



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95  
Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)  
Tel : 0261-4317850 E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)



Versión 1-2016

# COMUNICADO TÉCNICO

## ANEXO NÚMERO 1 - AÑO 2016

### REGLAMENTO TECNICO T.Promocional 1.4

La FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los pilotos licenciados participantes en la Categoría T.Promocional 1.4, que la Comisión Técnica de esta Federación, ha dispuesto agregar al reglamento técnico vigente versión(1-2016), en los siguientes puntos, a saber:

Permitir que el elemento mencionado en el Art.Nº i nciso d es el alerón que trae colocado en la parte final de la tapa de baul el auto marca Volkswagen modelo Gacel GS sin modificaciones en medidas ni en su forma, salvo en su largo para adaptarlo según indica éste Artículo.

Mendoza, Miércoles 2 de marzo de 2016

ZONA 8